

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00063	00
DEMANDANTE	JASPIN S.A.S.						
DEMANDADA	OSCAR DAVID VEGA MURCIA						
PROCESO	PAGOS POR CONSIGNACION						

Dentro del presente proceso de pagos por consignación iniciado por JASPIN S.A.S. a través su Representante Legal, contra OSCAR DAVID VEGA MURCIA, revisada la solicitud por parte de la demandante se observa que no existe condición alguna para la entrega del mismo, y por el contrario se autoriza la entrega de los dineros por concepto de prestaciones sociales; esta Judicatura se ordena y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230004014018 por valor de \$82.272,00, a favor de la parte demandada, OSCAR DAVID VEGA MURCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.767.217.

Como consecuencia de lo anterior, y no existiendo otro objeto por el cual se deba continuar con el presente proceso; se ordena el ARCHIVO del expediente, previa cancelación del registro respectivo.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por: Gimena Marcela Lopera Restrepo Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 017 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a0cdd71858addb533569d9820bab531f9bb262255bc6baa4982799c197163440

Documento generado en 23/02/2023 09:40:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica